

ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA N° 266
LA SERENA, 25 de octubre de 2002

Acuerdo N° 2091:

En relación al contenido del documento **"Plan Estratégico de la Agricultura de los Valles Irrigados de la Cuenca del Choapa, 2002-2007"**, expuesto en esta sesión, se acuerda encomendar a la Comisión de Fomento Productiva el estudio del mismo a fin de determinar su coherencia con los imperativos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2001-2006 y, si corresponde, proponer al Pleno la adopción de un acuerdo por medio del cual se adopte este documento como anexo y complemento de la Estrategia de Desarrollo Regional 2001-2006 dándosele el carácter de instrumento ordenador de la inversión pública en materia agrícola en la Provincia del Choapa.

Acuerdo N° 2092:

Frente a las dudas surgidas en torno a la validez de los acuerdos N° 2085, 2086, 2087, 2088, 2089 y 2090 todos de fecha 25 de octubre pasado, al haberse adoptado éstos por unanimidad de votos de un quórum de sólo ocho Consejeros presentes en la Sala, se acuerda ratificar los señalados acuerdos, sin perjuicio de formular las siguientes consultas a la Contraloría General de la República:

- Si el quórum para sesionar señalado en el artículo 38 de la Ley 19.175 debe mantenerse durante todo el desarrollo de la Sesión y hasta el término de la misma o, por el contrario, sólo es requerido para el inicio de la sesión y durante el transcurso de ella puede disminuir incluso en un número inferior al mínimo señalado en la norma legal.
- Si el quórum requerido para adoptar acuerdos señalado en el artículo 38 de la ley 19.175 queda determinado con el número de Consejeros presentes al iniciarse la sesión y a él debe estarse para todos los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma o, por el contrario, si éste quórum sufre variaciones producto de Consejeros que se incorporen con posterioridad a la apertura de la Sesión o que se retiren antes del cierre de la misma. Asimismo, se consulta si los Consejeros que se ausenten temporalmente de la Sala y los que se declaren inhabilitados para formular opinión y votar sobre un determinado asunto deben rebajarse para efectos de determinar el quórum necesario para formar acuerdo.
- Si los Consejeros que se retiran antes del término de la Sesión conservan intacto su derecho a percibir la dieta íntegra correspondiente a dicha sesión o si es posible determinar por acuerdo del Consejo una reducción de la dieta a percibir frente al evento de retiro anticipado de la sesión o incorporación muy tardía a la misma.

Acuerdo Nº 2093:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por M\$ 3.451.- para la ejecución del proyecto **"Reposición Ambulancia C.G.R. Pichasca"**, comuna de Río Hurtado, Código BIP 20120793-0, con cargo al F.N.D.R 2002

Acuerdo Nº 2094:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por M\$ 11.634.- para la ejecución del proyecto **"Reposición y Adquisición Vehículos Consultorios Coquimbo"**, Código BIP 20139970-0, con cargo al F.N.D.R 2002

Acuerdo Nº 2095:

Se acuerda aprobar el financiamiento con cargo a recursos del Presupuesto F.N.D.R 2002, de los siguientes proyectos insertos en el **"Programa de Innovación en Gestión Municipal"** impulsado por la SUBDERE y el Gobierno Regional de Coquimbo, por los montos que para cada caso se indica:

Código BIP	Nombre del Proyecto	Comuna	Monto M\$	Rate
20194620	La Basura le Ayuda.	La Serena	840.-	RS
20195273	Implem. Buzones Comunitarios	M. Patria	1.375.-	RS
20194409	Difusión Periódico Informativo Comunal	Río Hurtado	1.354.-	RS

Acuerdo Nº 2096:

Se acuerda aprobar una asignación de recursos por M\$ 24.350.- para la ejecución del proyecto **"Difusión de Nuevas Oportunidades de Negocios en la Región de Coquimbo"**, Código BIP 20192824-0, con cargo al ítem 77, Inversiones Menores del F.N.D.R 2002.-

Acuerdo Nº 2097:

Se acuerda incluir en la Tabla de la siguiente sesión ordinaria la entrega de nuevos antecedentes respecto al proyecto **"Construcción Nuevo Aeropuerto Región de Coquimbo"**. El tratamiento de esta materia tendrá el carácter de secreto.